



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada sustanciadora: **DRA. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Verbal
Radicación : 41001-31-03-005-2019-00282-01
Demandantes : RODRIGO HERNÁNDEZ FIERRO
Demandada : COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.
Procedencia : Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva (H)
Asunto : Fijación de Agencias en Derecho

Neiva, ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la constancia secretarial anterior en la que pasa el proceso al despacho para que se provea lo concerniente a la fijación de agencias en derecho producto de la condena en costas impuesta en la sentencia dictada el 6 de junio de 2022. No obstante, al revisar el texto de la providencia, se advierte que, en esta instancia, no se dispuso condena en costas a ninguna de las partes, razón por la que no habrá lugar a efectuar la fijación de agencias en derecho.

Con fundamento en lo anterior, se dispone que a través de la secretaria de esta corporación, se de inmediato cumplimiento al numeral 10 de la sentencia del 6 de junio de 2022, remitiendo a la mayor brevedad, el expediente al despacho de origen.

Notifíquese y Cúmplase.


ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada

Firmado Por:

**Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e9732aa449bd902dfae283baf509404106bababe8ba1defb6c099387f324f99**

Documento generado en 08/07/2022 04:27:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>